

CIRCULAR Nº 25/2021

A: Atletas, Entrenadores, Clubes y Jueces

**NORMATIVA Y HORARIO PROVISIONALES
CONTROL PISTA AIRE LIBRE- PENTATLON LANZAMIENTOS MASTER**

La Federación Insular de atletismo de Tenerife organiza el control de pista aire libre – pentatlón lanzamientos master, el día 17 de abril de 2021, en el Centro Insular de Atletismo de Tenerife (CIAT).

1. Los clubes podrán realizar las inscripciones a través de la intranet desde el *lunes 12 de abril hasta el miércoles 14 de abril a las 20:00 horas*. Los/as atletas independientes, por su parte, podrán hacerlo enviando su inscripción en el mismo plazo de tiempo, al correo electrónico info@atletismotenerife.es . Los datos requeridos, con carácter obligatorio son: nombre y apellidos, club, fecha de nacimiento, número de licencia, marca acreditada, lugar y fecha de realización.
Se publicará horario definitivo adaptado a las medidas sanitarias vigentes y al número de inscripciones de cada prueba. Los delegados y entrenadores tendrán que solicitar acreditación antes del miércoles 14 de abril a las 20:00 horas al correo electrónico info@atletismotenerife.es. Solo se concederá un máximo de 1 acreditaciones por club.
2. Debido a la alta demanda en las anteriores competiciones nos vemos obligados a limitar la participación, solo podrán participar aquellos/as atletas que posean licencia federativa de Tenerife. Se dará la posibilidad de que a los atletas con licencias que no sean de Tenerife, enviar un correo a info@atletismotenerife.es solicitando la inscripción, y motivo, con fecha límite el MIÉRCOLES 14 de abril a las 20:00 h. Una vez se cierre las inscripciones, se valorarán los aforos dando prioridad a los atletas con licencia federativa de Tenerife y se estudiarán las peticiones.
3. Confirmación y cambios: La retirada de los dorsales se realizará en la secretaria, pudiendo retirarlo cada atleta, en el caso de los atletas independientes deberán recoger su propio dorsal.
Por medidas de seguridad Covid no se podrá hacer cambios una vez cerrado el plazo.
4. Debido a la situación actual NO SE REALIZARÁ CONFIRMACIÓN ALGUNA, debiendo los atletas presentarse 10 minutos antes en la línea de salida de la prueba y 30 minutos antes en la zona de concursos. Se indicará el lugar de reunión de cada prueba, para colocarse de la forma y lugar que se les indique.

5. Los/as atletas de lanzamientos que deseen participar con sus artefactos deberán presentarlos en la entrada de la instalación 60 minutos antes de la prueba para su homologación.
6. Será obligatorio el uso de mascarilla en todo momento en el interior de la instalación por parte de todos los atletas, delegados, jueces, técnicos..., exceptuando en el momento que compita (aunque se recomienda el uso de la misma).
7. No se permite presencia de espectadores. El evento se desarrollará a puerta cerrada.
8. Se realizará un Control de Acceso a la entrada de la instalación con control de temperatura, donde se deberá identificar como atleta o técnico/delegado acreditado.
9. Se establece una cuota de inscripción de 3 € por la participación en la jornada, que deberá abonarse a la retirada del dorsal. Podrá hacerlo hasta 40 minutos antes del comienzo de su prueba.
10. En los concursos cada atleta tendrá un espacio asignado, con una separación mínima de 2 m. del resto de competidores.
11. En caso de no existir voluntario para esa función, el atleta debe limpiar el artefacto tras cada intento.
12. La zona de calentamiento estará delimitada en el césped que rodea la pista.
13. Se recomienda a todos los participantes permanecer el menor tiempo posible en la instalación, llegando a la misma con la menor antelación posible.
14. Los atletas de concursos dispondrán de tres intentos.

1. Horario provisional.

HORARIO	PRUEBA	MIXTOS
14:30	MARTILLO	
15:45	PESO	
17:00	DISCO	
18:15	JABALINA	
19:30	MARTILLO PESADO	
**Las pruebas serán mixtas en función de los atletas inscritos		

Inicio y final de competición. Se mantiene el horario de inicio y de finalización, para que las pruebas estén más separadas unas de otras.

- No se permite presencia de espectadores, el evento se desarrollará a puerta cerrada.
- Prohibido el acceso y utilización del circuito para cualquier otra actividad.

- El acceso, será ejecutado por la organización que llevarán un control del número de personas que acceden, siendo de obligado cumplimiento:
 - Identificación como atleta o entrenador acreditado. Enviado a info@atletismotenerife.es, nombre apellidos y DNI del entrenador/a o responsable que asistirá a la competición
 - Control de temperatura.

Funcionamiento y desarrollo de las pruebas. El procedimiento de actuación en cada una de las pruebas, se regirá por la “Guía de actuación y Recomendaciones para la organización de competiciones” de la Real Federación Española de Atletismo. No obstante, como consideraciones:

- Es necesario el uso de mascarillas antes y después de cada prueba, también se recomienda el uso de mascarilla durante los tiempos de espera.
 - El contacto entre atleta y juez en cualquier momento de la prueba se realizará verbalmente y manteniendo, al menos, 2 metros de distancia
 - No se podrá saludar al finalizar la prueba y se abandonará inmediatamente la zona de competición.
2. **Entrenadores en el perímetro de competición.** Estarán ubicados de tal forma que puedan controlar a los atletas y que se respeten las medidas sanitarias, alrededor del circuito.
 3. **Presencia de atletas en el circuito.** Solamente se permite su presencia durante la carrera en la que participen. Se indica en el horario y otros medios, en el momento en el que pueden acceder, abandonándolo inmediatamente cuando finalice su prueba.
 4. **Otras personas dentro del perímetro de competición.** Solamente están autorizados los miembros designados para arbitraje por el CCJ, juez árbitro designado, miembros de la organización en el uso de sus funciones y personas de seguridad requeridas como vigilantes y sanitarios.
 5. **Uso de mascarilla.** Será de obligado uso de mascarilla, en todo momento, para atletas, entrenadores y personal de organización, incluso cuando puedan mantener la distancia social de seguridad. Siendo únicamente prescindible por los atletas, en el momento de acceso a la zona de calentamiento y competición, pero no en otros espacios.
 6. **Calentamiento.** El horario de competición evitará aglomeraciones en las zonas de calentamientos. Se establece un mínimo de 20 minutos de calentamiento.
 7. **Espectadores en la instalación.** No se permite la presencia de espectadores, solo se permitirá la presencia de un reducido número de personas vinculadas a la organización y al evento, identificarse en un listado. En ese listado se consignará nombre completo, documento nacional de identidad y motivo que fundamenta su entrada y salida, discurriendo únicamente en el sentido señalado. Siendo obligatorio para todos ellos el uso de la mascarilla en todo momento (21.11 BOC 2020/139 viernes 10 julio 202-2234)

8. **Recomendaciones.** Se recomienda a los participantes no llegar con demasiada antelación para evitar colas inesperadas e irse escalonadamente tras sus pruebas. **Llevar imperdibles y botellines de agua.**
9. **Contacto físico no permitido.** No se permite el contacto físico durante la competición, sea para felicitaciones u otros.
10. **Servicios sanitarios.** La ambulancia dispuesta por los organizadores se ubicará en la zona de meta.
11. **Zona de calentamiento.** Se delimitará una zona de entrenamiento, a la cual solo pueden acceder cada atleta cuando le corresponda según su horario.

12. Indicaciones

A LOS ATLETAS (serán reiteradas también por megafonía).

- Cada atleta deberá traer su propia mascarilla.
- No compartir material.
- No compartir alimentos ni agua (la organización no facilitará alimentos ni agua).
- Respetar horarios de competición (no estar en zonas de circuito sin que sea el horario de competición o último aviso).
- Mantener las distancias durante la competición.
- Se deben respetar y cumplir todas las medidas de seguridad indicadas por el ministerio de sanidad y el propietario de la instalación.
- Se hará control de temperatura.
- Que deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio (Anexo 3 de la normativa de la RFEA), al inscribirse se da por entendido que ha aceptado este Anexo.

ANEXO 3 DE LA NORMATIVA DE LA RFEA

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES y COMPETICIONES COMO FEDERADO. CONSENTIMIENTO INFORMADO

De aplicación en Campeonatos de España o competiciones organizadas por la RFEA La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en los Campeonatos de España o Competiciones organizadas por la RFEA. El participante declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor/a del protocolo y la guía que tiene publicado la RFEA en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las

autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas prescritas para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7.- Que acepta que la RFEA adopte las medidas que se indican en el este documento que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la RFEA, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la RFEA de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- Que el participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la RFEA con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10.- Que él o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).

11.- Que el participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.